



RES - 2025 - 10369 - REC # UNNE

VISTO:

Los Decreto DEC-2025-1984-APP-CHACO y N° 49/2025 de las Provincias de Chaco y Corrientes, respectivamente; y

CONSIDERANDO:

Que por dichos Decretos se declara asueto administrativo en el territorio de ambas provincias;

Que esta casa de Altos Estudios estima conveniente realizar una pausa en la labor diaria a fin de facilitar el encuentro familiar y la reunión de amigos para toda la comunidad Universitaria;

Que por ello se considera procedente declarar asueto los días 24 y 31 de diciembre del corriente año en el ámbito del Instituto Rectorado, Secretarías Generales e Institutos dependientes;

Que la presente medida se toma en virtud de las atribuciones conferidas al suscripto por el artículo 24° del Estatuto de la Universidad Nacional del Nordeste;

Por ello:

**EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°- ADHERIR a los Decreto DEC-2025-1984-APP-CHACO y N° 49/2025 de las Provincias de Chaco y Corrientes, respectivamente y **DECLARAR** asueto administrativo los días 24 y 31 de diciembre de 2025, en el ámbito del Instituto Rectorado, Secretarías Generales e Institutos dependientes. -

ARTÍCULO 2°. - **INVITAR** a las Facultades de la Universidad a adoptar similar criterio en tanto ello no afecte el normal desarrollo de la programación académica establecida. -



ARTÍCULO 3° - REGÍSTRESE, comuníquese y archívese.

CRA. ANALÍA C. FALCÓN
SECRETARIA GENERAL ADMINISTRATIVA

PROF. GERARDO OMAR LARROZA
RECTOR

Hoja de firmas